



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, AÑO 2025.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha **seis de octubre de dos mil veinticinco**, siendo las **12:00 horas**, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, C.P. Marco Antonio Orozco Mayer, Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y suplente designado por la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en términos del oficio SAGB/420/OICSAUD/372/2025, la Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez, Coordinadora de Archivos Institucionales, y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la petición de ampliación del plazo de reserva , correspondiente a la solicitud de información pública 1222600056820 , conforme a la prueba de daño proporcionada por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
3.	Revisión y en su caso confirmación de la petición de desclasificación de la información , correspondiente a la solicitud de información pública 330018824000734 , solicitada por la Subdirección de Recursos Financieros.
4.	Asuntos Generales.

DESARROLLO

Se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes, existiendo quorum suficiente para dar inicio a la sesión. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes.

Pasando al **segundo** punto de la orden del día, se revisa la petición de **ampliación del plazo de reserva**, realizada por la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, correspondiente a la solicitud de información pública **1222600056820**. El anexo técnico referido en la aludida solicitud, fue clasificado como información reservada al actualizarse la causal prevista en el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública aplicable en el momento de la reserva, en la Octava Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 30 de septiembre





de 2020 por un período de 5 años, plazo que ya feneció. En esa tesis, la Subdirección mencionada, mediante oficio STIC/0910/2025, solicita la ampliación del plazo de reserva, conforme a lo expuesto en su oficio, así como en la prueba de daño que adjunta, al manifestar que, en términos del "Acuerdo de Licencia de uso sobre el software ehCOS", mismo que deriva del contrato materia de la solicitud de información, establece en sus condiciones, que mientras se encuentre vigente el uso del software, no debe divulgarse a terceros de manera total ni parcial, la información, materiales, códigos, componentes, metodología, know how, y demás documentación, entre los cuales se encuentra el anexo técnico objeto de la reserva. Dicha licencia es de duración indeterminada, lo cual refuerza la razón por la cual debe mantenerse reservada la información mencionada. Los integrantes **confirman** la ampliación del plazo de reserva, bajo la misma causal y con base en los argumentos expuestos, por un período de **5 años**.

Siguiendo con el **tercer** punto, se revisa la petición de **desclasificación de la información**, correspondiente a la solicitud de información pública **330018824000734**, proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros. Dicha solicitud fue clasificada como información reservada, bajo el supuesto del artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicables en el momento de la reserva, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2024, plazo que ya feneció. Mediante oficio SRF-385/2025, la Subdirección de Recursos Financieros solicita la desclasificación de la información como reservada, en concreto, del oficio AECF/1620/2024 emitido por la Auditoría Superior de Federación, derivado a que la auditoría 206 denominada "gestión financiera" ha concluido. Los integrantes comentan que no tienen inconveniente en la desclasificación de dicha información, en virtud de la conclusión del acto de fiscalización. No obstante, esta es con independencia de los procesos de investigación que deriven de la misma, los cuales deberán de sujetarse, en su caso, a la clasificación que les corresponda. Considerando lo anterior, los integrantes del Comité **confirman** la desclasificación de la información como reservada en los términos precisados, de la solicitud **330018824000734**.

Finalmente, respecto al punto **cuarto** de la orden del día, no hay asuntos generales que tratar. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Décima Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia, a las 12:45 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos a que haya lugar.

ACUERDOS

10ORD-001-06/10/2025: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

10ORD-002-06/10/2025: Se **confirma** el plazo de ampliación de reserva solicitado por la Subdirección de Tecnologías de la Información por un período de 5 años, respecto a la solicitud de información pública **1222600056820**.

10ORD-003-06/10/2025: Se **confirma** la desclasificación de la información como reservada en los términos precisados, correspondiente a la solicitud de información pública **330018824000734**, solicitada por la Subdirección de Recursos Financieros.





INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	C.P Marco Antonio Orozco Mayer Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y suplente designado por la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud en términos del oficio SAGB/420/OICSAUD/372/2025	
2.	Lcda. Erika Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	 3

*La presente hoja forma parte integrante del Acta correspondiente a la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia llevaba a cabo el día **seis de octubre de dos mil veinticinco**.

